

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2419 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal número 0000285/2014 referente al deudor PRONET DEL NOROESTE, S.L. con CIF número B-27.747.880 por auto de fecha 9 de enero de 2015 se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio.

3. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración concursal y el cese de los Administradores concursales.

4. La extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Dado en Vigo, 9 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150001425-1